



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO**

**ACTA DE COMITÉ**

Código  
R05-SG01

Vigente a partir  
1-08-18

Página 1 de 2

SISTEMA AL QUE APLICA:	SGC		SGA		SGEG	
	TRANSPARENCIA.	x	CONTROL INTERNO		OTRO	

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTITRES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDOS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO.**

**GENERALIDADES:** En las oficinas que ocupa el Salón de Usos Múltiples del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco. Siendo las nueve horas del día **veintitrés de febrero de dos mil veintidós**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción IV, 24 fracciones I y II, 43, 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 4 fracción XXI, 21 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y 13 fracciones XXIV del Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, a fin de celebrar su **séptima sesión ordinaria** del año dos mil veintidós---

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.**

En esta Sesión los Integrantes que participan en ella con voz y voto son: -----

Subdirección de Planeación y Vinculación: -----

**Mtro. Carlos González Orozco.**-----

Jefe de Departamento de Estadística y Evaluación y Presidente Suplente.-----

**Ing. José Rodríguez Montiel.**-----

Jefe de Departamento de Control Escolar y Secretario suplente.-----

Subdirección Académica:-----

**Mtra. Valeria Damián Grande.**-----

Jefa de Desarrollo Académico y Vocal suplente.-----

Los integrantes que participan con voz son: -----

**Lic. Claudia Ibarra Caballero.**-----

Ingeniero en Sistemas y Asesora legal del Comité.-----

En esta Sesión el **Ing. José Rodríguez Montiel**, funge como Secretario suplente del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco.-----

Una vez realizado el Pase de Lista, queda asentado que se encuentran presentes los integrantes del Comité; se declara que existe Quórum legal para Sesionar y señala que son válidos los Acuerdos que se tome en el seno de la misma, surtiendo los efectos legales correspondientes.-----

**2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**

1.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum.-----

2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----

3.- Seguimiento de Acuerdos .-----

4.- Acuerdos realizados.-----

5.- Asuntos Generales.-----

6.- Clausura de la lectura del Orden del día.-----

Posterior a la lectura, el **Mtro. Carlos González Orozco, Presidente Suplente del Comité** pregunta a los presentes si tienen algún comentario para aprobar, modificar o adicionar algún punto en el Orden del Día, no habiendo comentario se procedió a la votación correspondiente. Se aprueba por unanimidad de votos el ORDEN DEL DÍA.-----

*(Handwritten signatures and initials on the right margin)*

	<b>INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO</b>	<b>Código R05-SG01</b>
	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	<b>Vigente a partir 1-08-18</b>
		<b>Página 2 de 2</b>

### 3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

El Presidente preguntó a los integrantes del Comité que no existen acuerdos pendientes de seguimiento.

### 4. ACUERDOS REALIZADOS:

#### 1. ACUERDO No CT-VIISO-I-23/02/2022. APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL BASE DE DATOS CLÍNICOS DE ESTUDIANTES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO (TecNM campus Atlixco) CON FECHA 23/02/2022.-----

Con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los sujetos obligados del Estado de Puebla, se presenta la propuesta del Ing. Eric De Bernardo Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia de la Actualización del Aviso de Privacidad Integral Base de Datos de Estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco (TecNM campus Atlixco) con fecha 23/02/2022 que se adjunta como (anexo 1); por lo que posteriormente se les preguntó si tienen alguna observación o comentario sobre este acuerdo; y una vez agotada la previa discusión y análisis por parte de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco; se solicitó el siguiente **Acuerdo No CT-VIISO-I-23/02/2022: Con fundamento** en el artículo 22 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla se aprueba en lo general y por **unanimidad de votos, la Actualización del AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL BASE DE DATOS CLÍNICOS DE ESTUDIANTES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO (TecNM campus Atlixco) CON FECHA 23/02/2022.**-----

### 5. ASUNTOS GENERALES:

No existen asuntos a tratar en asuntos generales.-----

### 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

Una vez agotados los puntos a tratar en el orden del día, siendo las once horas del mismo día en que se actúa, se dio por terminada la **séptima sesión ordinaria del mes de febrero de 2022**; del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, declarándose formalmente clausurada, al tiempo que se dio la orden de levantar el Acta, para que firmen al margen de todas sus hojas y al finalizar la última, todos los que en ella intervinieron.

#### COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO.

  
**MTRO. CARLOS GONZÁLEZ OROZCO**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA**  
**Y EVALUACIÓN Y PRESIDENTE SUPLENTE**

  
**MTRA. VALERIA DAMIÁN GRANDE.**  
**JEFA DE DESARROLLO ACADÉMICO**  
**Y VOCAL SUPLENTE.**

  
**ING. JOSÉ RODRÍGUEZ MONTIEL.**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR**  
**Y SECRETARIO SUPLENTE.**

  
**LIC. CLAUDIA IBARRA CABALLERO.**  
**INGENIERO EN SISTEMAS Y**  
**ASESORA LEGAL DEL COMITÉ.**



**Aviso de Privacidad Integral**  
**Base de Datos de Clínicos de Estudiantes del Instituto**  
**Tecnológico Superior de Atlixco (TecNM campus Atlixco).**

El Instituto Tecnológico Superior de Atlixco (TecNM campus Atlixco) con domicilio en Prolongación Heliotropo No. 1201 Colonia Vista Hermosa, Atlixco, Puebla, C. P. 74218; es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado Puebla y la demás normatividad que resulte aplicable.

**Datos Personales que serán sometidos a tratamiento**

Se recabarán los siguientes datos personales: Nombre, edad, sexo, fecha de nacimiento, número de teléfono fijo, número de celular, estado civil, domicilio particular, carrera, matrícula, grado y grupo, correo electrónico, número de seguridad social (NSS); datos de nombres, parentesco y teléfonos de 2 familiares (mayor de 18 años) en caso de emergencia; y religión.

**Datos personales sensibles que se tratarán:**

Tipo de sangre, si es o no fumador, si consume o no alcohol, si consume o no alguna sustancias psicotrópicas, si presenta o no obesidad o sobrepeso, si ha tenido o no alguna cirugía en su caso tipo de cirugía, si ha tenido o no alguna transfusión de sangre, si es alérgico o no algún medicamento o alimento en su caso especificar, si tiene prescrito algún medicamento en su caso especificar su uso, en el caso de las mujeres especificar si está o no embarazada, si presenta o no alguna discapacidad en su caso especificar, se requerirá el consentimiento expreso del titular para la realización de la finalidad descrita más adelante.

**Finalidades del tratamiento para las cuales se obtiene los datos personales.**

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de ser registrados y administrados por la Jefatura del Departamento de Control Escolar del Instituto, y para la consulta de los mismos por parte del personal del área médica adscrita a la antes mencionada jefatura de departamento; lo anterior para brindar el servicio de mejorar el nivel de salud de la comunidad escolar, siendo sus objetivos la prevención de enfermedades y problemas de la salud, así como la promoción de la misma.

El responsable no lleva a cabo finalidades secundarias.

**Fundamento Legal para llevar a cabo el tratamiento**

El Instituto Tecnológico Superior de Atlixco tratará los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracciones XXI, 5 fracción VIII del Decreto del Honorable Congreso del Estado que crea al Instituto Tecnológico Superior de Atlixco; así como los demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, así como los demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.



### Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien por algún tercer receptor autorizado.

### Ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (Derechos ARCO)

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia responsable Ubicada en Prolongación Heliotropo No. 1201 Colonia Vista Hermosa, Atlixco, Puebla C.P. 74218 o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.)

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o revisar la siguiente página de internet <http://resguardatos.puebla.gob.mx>

### Mecanismo para manifestar negativa al tratamiento de datos personales que requieren consentimiento.

Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 fracción III y 22, 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, el consentimiento para el tratamiento de los datos personales sensibles del titular deberá de ser expreso y por escrito, salvo que se actualice alguna de las causales de excepción previstas en el artículo 20 de la Ley antes citada.

Nombre completo del Titular:

---

Firma:

---

### Domicilio de la Unidad de Transparencia

Ubicada en Prolongación Heliotropo No. 1201 Colonia Vista Hermosa, Atlixco, Puebla, C. P. 74218; o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> o en el correo electrónico: [transparencia@itsatlixco.edu.mx](mailto:transparencia@itsatlixco.edu.mx)

### Cambios y actualizaciones al Aviso de privacidad

Usted podrá consultar el presente aviso de privacidad y sus modificaciones a través del Departamento de Control Escolar o ingresando al siguiente link de la página de internet: <https://www.itsatlixco.edu.mx>

Fecha de elaboración:

23/02/2022